ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Fecha: 29 de septiembre de 2025

Hora de inicio: 11 hs.

Hora de finalización: 13.30 hs.

Lugar: Sala de reuniones del edificio de estudiantes

Miembros de la Comisión

- Miguel Ángel Sastre Castillo (Vicerrector de Calidad, (Presidente)
- Eduardo Ortega Castelló (Director de la Oficina para la Calidad)
- Rosa Martín Manzano (Jefa del Servicio de la Oficina para la Calidad, Secretaria)
- María de la Luz García Lorenzo (Vicedecana representante de la rama de conocimiento de Ciencias e Ingenierías): vdcal@ucm.es; mglorenzo@ucm.es
- Manuel Ángel Fernández Sande (Vicedecano representante de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas): manuel.fernandez@ucm.es; calidadccinf@ucm.es
- José Carlos Espinel Velasco (Vicedecano representante de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades): jcespinel@ucm.es
- Alberto Galindo Izquierdo (Vicedecano representante de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud): agalindo@med.ucm.es
- María Cristina Calle Martínez (Miembro del equipo de evaluación por pares): cristinacalle@filol.ucm.es
- Cristina Natalia Bonnín Arias (Miembro del equipo de evaluación por pares): cbonnina@ucm.es
- Cortés Gil, Raquel (Miembro del equipo de evaluación por pares): rcortesg@ucm.es
- Juan Antonio Martínez Comeche (Miembro del equipo de evaluación por pares): juaamart@ucm.es
- Óscar Vadillo Muñoz (Delegado de la Agencia de Evaluación de la Calidad): oscar.vadillo@madridmasd.org
- Luis Antonio del Prado Carro (Representante Estudiantes de Grado): ldelprad@ucm.es
- Alejandro del Saz Martínez (Representante Estudiantes de Posgrado): alesaz@ucm.es
- María del Carmen Sabán Vera (Representante sindical del PDI): mcsaban@ucm.es

Invitados asistentes:

- Consuelo Gómez de Castro (Representante Junta PDI) cgcastro@ucm.es
- Pablo Fco. Calvo de la Sierra (Oficina para la Calidad)
- Yolanda Jiménez Valdericeda (Asesora del Vicerrector de Calidad
- Sonia Martín López (Secretaria Académica de la Oficina para la Calidad)
- David Martínez de Bartolomé Serrano (Servicios Informáticos)
- José Manuel Segovia Guisado (Unidad de Indicadores de Calidad)

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A las 11 horas el presidente de la Comisión da la bienvenida a todos los asistentes y se inicia la reunión de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del profesorado (CCAD), con el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación si procede del Acta anterior
2. Información del cierre de la convocatoria 2023-24
3. Desarrollo de la convocatoria del curso 2024-25
    - 3.1. Datos de participación
    - 3.2. Revisión y aprobación de expedientes del curso
    - 3.3. Acciones llevadas a cabo y pendientes
    - 3.4. Estudios y análisis realizados
4. Avance de la convocatoria del curso 2025-26
    - 4.1. Calendario
    - 4.2. Criterios candidatos participantes
    - 4.3. Acciones requeridas por la ANECA para su adaptación al nuevo modelo Docentia
5. Ruegos y preguntas

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

2. INFORMACIÓN DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA 2023-24.

- **Informe DUCM 2023-24**, se ha remitido a los miembros de la comisión.
- **Acto Excelentes:** El acto se celebró el 24 de abril del 2025 en el Paraninfo de la Universidad y estaba dirigido a los profesores con sexenio excelente obtenido en el curso 2023-24 (115 en total).
- El **premio a la Excelencia Docentia UCM**, *supone un incentivo económico puntual en el año que corresponda el mismo para los profesores que cumplan las condiciones establecidas para el sexenio o tramo excelente.*
- Se publicó la convocatoria el 20/05/2025. Figura la misma en la página web del Vicerrectorado de Calidad y se ha comunicado, personalmente, a cada uno de los profesores Excelentes (115). Finalmente, el premio ha sido concedido a 114 docentes ya que solo uno de los candidatos no solicitó el mismo
- **Realización del sorteo entre los estudiantes** que cumplieron el requisito de participar en, al menos, el 85% de las encuestas. El sorteo se celebró el 18 de diciembre del 2024 de forma virtual, y el acto de entrega de los proyectores multimedia que se sortearon tuvo lugar el 13 de marzo de 2025 en el Salón de Reuniones del Edificio de Estudiantes con la presencia del Vicerrector de Calidad, la Vicerrectora de Estudiantes y la Vicedecana de Calidad de la Facultad de CC. Físicas.
- Información de los datos relativos a las **reclamaciones y a los recursos de alzada 2023-24:**
    - **Reclamaciones**: La Comisión de Reclamaciones se reunió el 25 de noviembre de 2024 para valorar las 56 reclamaciones a los informes individuales de evaluación del Programa Docentia-UCM. Estas reclamaciones corresponden a 33 docentes evaluados como muy positivos, 17 como positivos y 6 docentes evaluados como no positivo. Del total se estimaron completamente 11 reclamaciones, 13 lo fueron parcialmente y 32 fueron desestimadas. El número de reclamaciones presentadas supone un 3,11% sobre el total de los 1.800 expedientes evaluados (incluyendo los NEGATIVOS).
    - **Recursos de Alzada:** 5 recursos de alzada de los cuales solo uno de ellos fue estimado.

3. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 2024-25

3.1. Datos de participación
3.2. Revisión y aprobación de expedientes del curso
3.3. Acciones llevadas a cabo y pendientes
3.4. Estudios y análisis realizados

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.1. Datos de participación

	2020-21	2021-2022	2022-23	2023-24	2024-25
Docentia-UCM	1.495	1.226	1.597	1.800 (Incluyendo los 63 negativos)	1.563 (incluyendo los 40 negativos)
PAE	3.407	4.230 (incluye PAE no válido)	4.246 (incluye PAE no válido)	4.126 (incluye PAE no válido)	4.390 (incluye 452 de PAE no válido)
TOTAL:	4.902	5.456	5.843	5.926	5.953

Los datos de los resultados provisionales del profesorado evaluado son:

Curso 2024-25 Docentia-UCM	Nº de profesores	% sobre total evaluados
Excelentes	406	26%
Muy positiva	708	45%
Positiva	372	24%
No positiva	37	2%
Negativa	40	3%

3.2. Revisión y aprobación de expedientes del curso 2024-25

3.2.1. Profesores que no han participado en los últimos 4 cursos en Docentia-UCM (Negativos)

Número de casos: 40

En estos casos**,** tal y como se acordó en CCAD se enviará un correo comunicándoles que la evaluación es obligatoria para todo el profesorado y que deben participar, al menos, en PAE.

3.2.2. Profesores que no llegan al 50% de Docencia sometida a Evaluación y/o al 65% de Docencia sometida a evaluación para llegar a ser Excelentes.

Se aplicará lo establecido en las bases de la convocatoria:

- 3.3.3 Los profesores con calificaciones igual o superior a 90, y que hayan evaluado entre el 50% y menos del 65% de su docencia, acreditada por el Departamento, obtendrán la calificación de muy positivo en lugar de excelente.

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 3.3.4 En el caso de que no se someta a evaluación el 50% de la docencia evaluable, acreditada por el Departamento, será obligatorio realizar un nuevo proceso de evaluación en el próximo curso. No se tendrán en cuenta, en la nueva evaluación, las encuestas del curso con el menor porcentaje de docencia evaluada.

✓ En estos casos, hay un total de 2 docentes que no han evaluado, al menos, el 50% de la docencia y, por tanto, tendrán que evaluarse el próximo curso.
En los resultados del 2024-25 figuran dentro del apartado de PAE Válido (Los resultados obtenidos eran Muy Positivo y Positivo, respectivamente).
Por otro lado, en cuanto a los profesores que, inicialmente, han tenido calificación excelente, solo 3 figuran que han evaluado entre el 50% y el 64,99% de su actividad docente por lo que han pasado a obtener una evaluación muy positiva.

3.3. Acciones llevadas a cabo en la Convocatoria 2024-25 y Pendientes

- **Relativas a los casos negativos y no positivos:**

  - Al igual que durante el curso pasado se ha ofertado un **curso de formación** "**La autoevaluación en el programa docentia: análisis de fortalezas y debilidades"** y **dirigido a los profesores con resultados negativos y no positivos,** que se ha desarrollado durante el mes de mayo y junio de este año.

- **Otras acciones impulsadas desde el VRC para el PDI:**

  - Centro de Formación Permanente de la UCM ha ofrecido diversos cursos y seminarios encaminados a la mejora de las habilidades docentes.
    En este aspecto es importante destacar el curso de Aseguramiento de la Calidad que se ha dado al Personal de Administración y Servicios así como el curso de Evaluadores del Programa SISCAL impartido tanto a PTGAS como a Vicedecanos/as de Calidad.

  - El profesorado que no se ha sometido a evaluación ha podido descargar, directamente, de la plataforma el informe anual con el resultado de las encuestas de cada curso (tanto amplias como reducidas), independientemente de que disponga de informes de evaluación previos. Ya no ha sido necesario solicitar el informe de las encuestas a la Oficina para la Calidad.

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Como conclusión al punto relativo a la convocatoria 2024-25, se exponen las principales **Acciones pendientes**:

- Comunicación de resultados provisionales a los 1.525 profesores en evaluación trienal, ya que en el mes de junio se comunicaron los resultados de las encuestas a los docentes que participan en PAE.
- Actuación de la Comisión de reclamaciones, resolución de reclamaciones, de recursos en su caso y notificaciones correspondientes.

- Acciones de cierre:
  - Informes:
    - Informes a los centros (decanos y directores de Dptos.)
    - Informes con los datos agregados de resultados de cobertura y participación por centro y titulación
    - Informe institucional se publicará en la web OpC

  - Reconocimientos:
    - Sorteo estudiantes por participación de al menos 85% en encuestas
    - Acto de reconocimiento a los profesores por tramo excelencia docente
    - Convocatoria y concesión del premio económico por tramo excelencia docente
- Proceso de Metaevaluación
- Se plantea a los miembros de la Comisión, la posible modificación parcial de la pregunta número 10 del cuestionario. Actualmente es "**El profesor/a cumple con el programa de la asignatura/prácticas**" y se plantea que pueda ser **"El profesor/a cumple con el programa de la asignatura/prácticas de acuerdo a los establecido en la ficha docente".**

  Este cambio es debido a la petición de varios docentes justificando el mismo porque consideran que, en muchos casos, se produce una discrepancia entre la evaluación de los estudiantes y la autoevaluación efectuada por el profesorado. Consideran que lo que está ocurriendo es que el profesorado y el alumnado entienden de manera diferente esta pregunta. Mientras que para el profesorado "cumplir con el programa de la asignatura" significa "cumplir con el programa detallado en la Ficha docente y en el programa de la asignatura publicado en el Campus Virtual", para el alumnado tiene más matices ya que, tal vez, valoran aspectos más globales y sobre lo que reflexionan es sobre si el programa de la asignatura responde a sus expectativas (cumple con lo esperado de esa asignatura), más que sí realmente ese programa (según lo acordado en Ficha docente) se cumple/cubre o no.

  Los miembros de la Comisión aprueban la modificación la cual se deberá reflejar en la próxima convocatoria.

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.4. Estudios y análisis realizados a instancia del VRC por la Unidad de Indicadores de Calidad.

- Estudios sometidos a revistas científicas del área de educación:
  - Publicado en Bordón. Revista de pedagogía: "Procesamiento por IA de lenguaje natural en la evaluación de respuestas abiertas de estudiantes del programa DOCENTIA-UCM"
- Congresos:
  - Ponencia en el III Seminario Iberoamericano sobre la Calidad en la Educación en Línea: "Análisis del sentimiento mediante IA de las respuestas abiertas del estudiantado sobre los docentes universitarios" (Panamá-septiembre de 2024)
  - Ponencia en las XIII Jornadas de las Unidades Técnicas de Calidad: "Evaluación de las opiniones del estudiantado de la UCM sobre los docentes universitarios utilizando análisis del sentimiento por inteligencia artificial" (Granada – noviembre 2024)
  - Ponencia en los Cursos de Verano de la UCM 2025. Curso "Una IA hablando con otra IA. Gestión de la calidad universitaria", ponencia: "De la opinión al algoritmo: Inteligencia Artificial al servicio de la Calidad en la Universidad Complutense de Madrid" (El Escorial, Madrid – julio 2025)

La información detallada de los mismos se puede consultar en el apartado web del VRC de estudios y análisis https://www.ucm.es/opc/docentia-ucm

AVANCE DE LA CONVOCATORIA 2025-26

4.1. Calendario:

Se va a enviar un correo a decanos y vicedecanos informando del calendario de las actividades críticas previsto, que en principio será el siguiente:

Primera Fase 2025

1. La docencia debe estar grabada en GEA, por cada departamento, el 27 de octubre a las 23:59 horas ya que la **descarga de GEA** a la aplicación DOCENTIA se realizará el **28 de octubre de 2025.**
2. El periodo de **inscripción del profesorado** en el programa comprenderá **desde el día 5 hasta el 17 de noviembre.**
3. **Desde el día 21 hasta el 28 de noviembre** los centros identificarán en la **herramienta de listas de clase** al alumnado correspondiente a las asignaturas/grupos no matriculables seleccionadas por el profesorado para su evaluación.
4. Periodo de **encuestas para el alumnado** del **4 de diciembre de 2025** al **7 de enero de 2026**.

Segunda Fase 2026 (fechas provisionales pendientes de confirmación)

La **descarga de GEA** a la aplicación DOCENTIA: **17 de febrero 2026.**

1. El periodo de **inscripción del profesorado** en el programa comprenderá **desde el día 24 de febrero hasta el 12 de marzo.**

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2. **Desde el día 16 hasta el 26 de marzo** los centros identificarán en la **herramienta de listas de clase** al alumnado correspondiente a las asignaturas/grupos no matriculables seleccionadas por el profesorado para su evaluación.
3. La **apertura de encuestas para el alumnado** será **desde el 7 de abril hasta el 8 de mayo de 2026.**

Fase Final 2025-26 (fechas provisionales pendientes de confirmación)

1. **Autoinforme e informe autoridades**: plazo del 25/05 al 18/06
2. Periodo de **evaluación** por parte de evaluadores: del 23/06 al 09/07
3. **Resultados de las encuestas**: 13-14 de julio.
4. Cálculo de **resultados provisionales**: Segunda quincena de julio.
5. Comprobación Resultados: Primera Semana Septiembre.
6. Comisión de Calidad de la Actividad Docente: Preparación a mediados de septiembre.
7. Convocatoria reunión Comisión: Finales septiembre
8. Publicación Resultados DUCM: Primera Semana de Octubre.

4.2. Criterios candidatos participantes:

- Haber participado en el Plan Anual de Encuestas en los dos cursos inmediatamente anteriores (2023-2024 y 2024-2025), teniendo resultados de al menos una encuesta válida sobre la correspondiente actividad docente en cada uno de los dos cursos.

- En los casos de profesores que en los cursos 2023-2024 o 2024-2025 hubieran estado exentos de su participación en Docentia, no hubieran participado en el programa o tuvieran PAE no válido, la evaluación se completará con los resultados de las encuestas del curso académico 2019-20, 2020-21, 2021-22 y/o 2022-23, si las tuvieran.

- Los profesores que como resultado del proceso de evaluación obtuvieran una evaluación "no positiva" deberán someter su actividad docente a evaluación en el curso siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño.

INFORMACIONES que se van a incluir en el correo en el que se comunique la apertura de la convocatoria 2025-26:

- Si por algún motivo justificado (sabático, baja laboral, médica etc….) el potencial candidato a la evaluación no va a poder participar en el Programa Docentia, deberá comunicar esta situación a la Oficina para la Calidad **para que puedan tramitar la exención de la evaluación**.
- **DOCENTIA UCM es un programa obligatorio**, por lo que si durante alguna de las fases del proceso, voluntariamente por parte del profesor se pretende interrumpir el proceso al no incluir alguna información necesaria para continuarlo, o voluntariamente no continúa el proceso, la evaluación continuará igualmente y para realizarla se tendrá en cuenta aquella información que esté registrada en la plataforma DOCENTIA)).

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4.3. Acciones requeridas por la ANECA para su adaptación al nuevo modelo Docentia

- **Pregunta abierta** de los estudiantes: Desde la ANECA se plantea la **eliminación, filtrado, o similar, "de comentarios que puedan ser ofensivos para el profesorado"**. Para ello, se crearán una serie de filtros que nos permitan evitar que lleguen este tipo de comentarios al profesorado,

  Además, en el encabezamiento de la pregunta, se indicará al estudiantado que eviten comentarios, insultos o cualquier tipo de expresión que atenten contra el honor del profesor/a evaluado. Se puede ser crítico pero siempre con respeto

- **Dar mayor peso a los análisis cualitativos en la puntuación final del profesorado:** Para ello recomienda el uso de análisis por experto de la docencia impartida en el aula, mentores, redes sociales, portafolios etc…..

  Una posibilidad sería analizar el uso del Campus Virtual para introducirlo como un apartado más de los méritos docentes

- **Puesta en valor de la Excelencia y su vinculación con la acreditación exigida por la ANECA**. La ANECA plantea la siguiente puntuación para la valoración de los informes de evaluación docente en sus sistemas de acreditación:

  .- Excelentes: 40 puntos

  .- Muy Positivos: 30 puntos

  .- Positivos: 20 puntos

  En nuestra Universidad ya está instaurado el Premio a la Excelencia Docente con una pequeña dotación económica.

- Desde la ANECA también se solicita que podamos demostrar que **los informes de evaluación docente** obtenido por nuestro **profesorado están vinculados con cambios en la docencia y en la asignación de la misma**.

  Sería conveniente que desde los Departamentos se tuvieran en cuenta estos informes en la PDA así como en la asignación de la docencia al profesorado adscrito al mismo añadiendo lo mismos como un nuevo criterio a tener en cuenta.
  Tener en cuenta los **resultados de la evaluación para la creación de un plan de formación docente** en virtud de área de especialización del profesorado.

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

La persona invitada de la Junta de PDI interviene para solicitar que los asuntos que tengan que ver con la situación profesional del profesorado se hagan llegar, por parte del Vicerrectorado de Calidad, a la Junta de Personal del PDI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13.30 horas se cierra la sesión, de la cual como secretaria doy fe.

Madrid, 29 de septiembre de 2025

Rosa Martín Manzano
Secretaria

Miguel Ángel Sastre Castillo
Presidente

Código Seguro De Verificación	4A72-7679-3963P5444-6C7A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Sastre Castillo - Vicerrector de Calidad	Firmado	05/10/2026 13:19:42
	Rosa Martin Manzano - Pdi	Firmado	02/10/2026 12:54:15
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A72-7679-3963P5444-6C7A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		